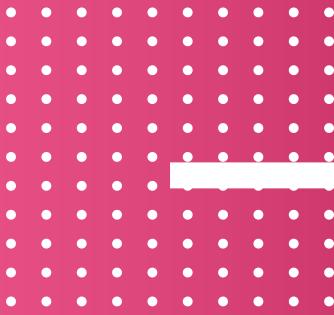
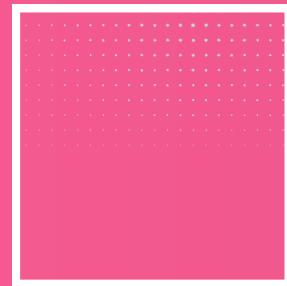


SMMUN 2024:FOR EQUALITY

MANUAL PARA DELEGACIONES

UNESCO

Organización de las naciones
unidas para la educación, la
ciencia y la cultura



**SM MUN
2024**

Carta de la mesa

“Porque no hay comienzo que continuación no sea, y el libro del acontecer está siempre abierto a la mitad”
Wislawa Szymborska

De parte de toda la mesa de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** te damos una cálida bienvenida a la novena edición del Modelo de Naciones Unidas del Sureste Mexicano, SMMUN 2024: For Equality.

Entrar a un Modelo de Naciones Unidas, puede ser una gran experiencia, independientemente de que sea tu primera, quinta o décima vez. Para quienes están dispuestas, es una oportunidad que transforma y te permite conocer y conectar, con personas, con problemáticas, con distintas realidades. Los Modelos nos abrieron horizontes, cambiaron el rumbo de nuestras vidas y nos permitieron encontrar una parte de nosotras que no imaginábamos; pensar que ahora tú estás dando ese paso y que nos permites acompañarte, nos entusiasma, porque sabemos que éste puede ser el comienzo de una nueva etapa.

Estamos felices de recibirte en UNESCO, un comité al que durante meses le hemos puesto nuestro cariño y dedicación, un espacio que hemos preparado especialmente para ti. Nos apasiona la educación, y creemos que su importancia reside en su potencial como factor transformador: no solo incide en el presente, sino que forma a las personas que cambiarán el futuro. Creemos que son un factor crucial en el desarrollo de una sociedad sostenible y equitativa, pero también, reconocemos que aún en pleno siglo XXI, existen barreras que impiden que sea inclusiva y esté al alcance de todas.

Un MUN es más que una actividad académica: es un ejercicio personal, tomaste la iniciativa de involucrarte en espacios de cambio, de compartir tu tiempo y conectar con personas que, como tú, están dispuestas a alzar la voz. Queremos escucharte, aprender de ti y esperamos con ansias el momento en el que digas “presente y votando”.

Con amor, la mesa de UNESCO, Roberto Pérez, Ximena Maldonado, Jocelyn Ávila, David López, Santiago Avendaño y Gerardo Jiménez.



Descripción del comité

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nace en noviembre de 1945 (entra en vigor en 1946) en Londres durante la conferencia de las Naciones Unidas a la par del término de la Segunda Guerra Mundial para fundar una organización cultural y educativa que se dedique a fomentar la paz internacional mediante la educación, la ciencia y la cultura a fin de abrir un espacio de diálogo entre naciones y generar una mutua comprensión para evitar conflictos bélicos.

Es un órgano especializado de las Naciones Unidas que deriva del Consejo Económico y Social, **dedicada a conseguir la paz en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación e información**; es el órgano que cuenta con más polivalencia para tratar temas, ya que la mayoría trata un único tema.

La UNESCO se conforma por tres partes, la Conferencia General, Consejo Ejecutivo y la Secretaría. Las cuales funcionan de la siguiente manera:

Conferencia General: Es el órgano rector supremo de la UNESCO. Se compone de los representantes de todos los Estados Miembros de la Organización. Se reúne cada 2 años y su finalidad es determinar la orientación y la línea de conducta general de la UNESCO.

Consejo ejecutivo: Se integra por 58 Estados que son electos por la Conferencia General por un mandato de cuatro años. Por lo regular se reúne dos veces al año, en el cual se organizan en comisiones y comités permanentes. Es el encargado de ejecutar las acciones para cumplir la misión de la UNESCO.

Secretaría: Este se compone por la Dirección General que es elegida por la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, su mandato es de cuatro años con posibilidad a ser reelegido por un período más. Es la máxima autoridad administrativa de la UNESCO, es la responsable de la ejecución del programa de trabajo de la Organización.

El comité es muy relevante para la comunidad internacional y marca una pauta importante como lo vemos en sus principales rubros.



UNESCO se enfoca en distintas áreas, de las cuales las tres principales a enfatizar son:

- La **educación**, el elemento central de su misión, cuyos principales objetivos son impulsar una educación de calidad, abogar por el acceso equitativo a la educación y fortalecer los sistemas educativos.
- Las **ciencias naturales y sociales**, se centran en crear conocimientos a partir del estudio para establecer soluciones a los desafíos que presenta la comunidad internacional actual.
- La **cultura**, que permite trabajar para salvaguardar el patrimonio cultural de la humanidad, promueve la diversidad cultural como motor del desarrollo sostenible y apoya el acceso a la cultura.

Sin embargo, se ha diversificado a distintas áreas que además de las ya mencionadas como lo son: las ciencias oceánicas, la comunicación e información, la historia de África y la igualdad de género.

La Organización se creó con el fin de **promover una paz sostenible**, su misión se centra en contribuir a la paz internacional mediante la cooperación a través de la cultura, la ciencia, la comunicación y la información; y su visión es garantizar el **acceso a una educación de calidad** y fortalecer los vínculos entre naciones, partiendo de la promoción del patrimonio cultural y la igualdad entre culturas.

Desde sus inicios, ha realizado diversas acciones e implementado proyectos como: La reconstrucción de la historia de los cinco continentes, la redacción de la primera historia general de África, la creación de instituciones de investigación; y proyectos que abarcan los derechos de autor y campañas de alfabetización, por mencionar algunos.



La UNESCO cuenta con institutos educativos para tratar desafíos, como:

- **Instituto de Estadísticas de la UNESCO (IEU)** en Canadá que opera en redes mundiales, dedicada a la enseñanza y formación técnica y profesional.
- **Centro Europeo para la Investigación Nuclear o Laboratorio Europeo de Física de Partículas Elementales (CERN)** que son prueba que la cooperación internacional trae mejores resultados, tras la segunda guerra mundial su fin fue darle un uso pacífico a la energía atómica y gracias a esta se ha llegado a la creación de vínculos entre naciones que tienen ideologías opuestas.



Y finalmente, acerca de la cultura, se ha buscado **preservar el patrimonio de la humanidad** en sus diferentes tipos ha tomado acciones significativas.

Lo más notable ha sido llevar este recuento del Patrimonio. El que algo sea considerado patrimonio implica que el Estado de donde este pertenezca tome acciones para su debida preservación.

Tópico A.

Estrategias para garantizar la atención de las necesidades educativas específicas en la neurodivergencia.

Las Necesidades Educativas Específicas (NEE) ha sido un término que se ha modificado recientemente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Estado de México en sus sistemas escolares y en algunos de América Latina, sin embargo, por lo nuevo de este cambio, en la mayoría de la bibliografía se utiliza el término “necesidades educativas especiales”, incluso en Europa, la European Agency for Special Needs and Inclusive Education, organismo reconocido en esta temática, utiliza el concepto, “**necesidades educativas** especiales”, sin embargo, el comité utilizará la palabra “**específica**”, por la connotación violenta que tiene la palabra “especial”.

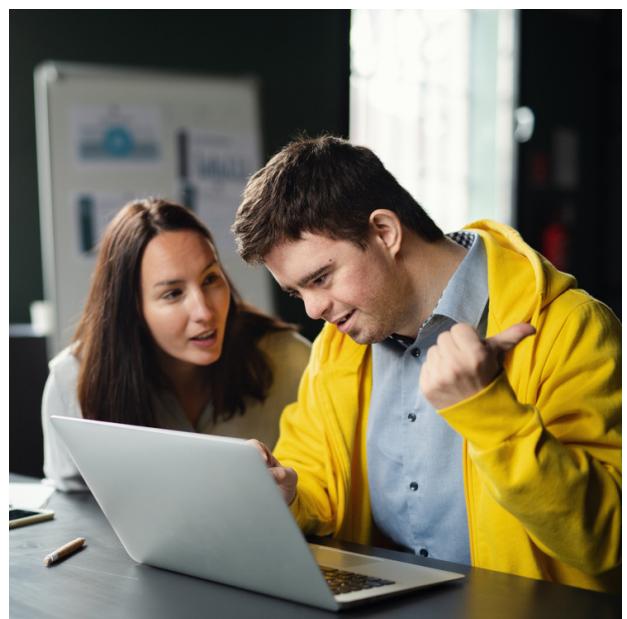
Las NEE, según la revista Elviesere (2015) hacen referencia al **colectivo amplio que pueden requerir ayudas específicas para superar sus dificultades de aprendizaje y favorecer el pleno desarrollo de sus capacidades**. Podemos clasificarlas en una serie de grupos para entender todo lo que esta abarca: Personas con discapacidad intelectual, sensorial, motora, trastornos del espectro autista, discapacidad múltiple, aptitudes sobresalientes, trastornos específicos del lenguaje, trastornos específicos del aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastornos emocionales, trastornos conductuales, deprivación socioeconómica y cultural, violencia intrafamiliar, embarazo adolescente y drogadicción.

En la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales de Salamanca (1994) se puso de manifiesto que mundialmente muchas infancias estaban excluidas de la educación, y que aquellas que presentan Necesidades Educativas Específicas, eran uno de los colectivos que enfrenta **mayores barreras para acceder a una educación de calidad**. Esto debido a que las escuelas no contaban con medios para satisfacer sus Necesidades Específicas y, por ende, no podían proveer de manera adecuada el derecho a la educación. La neurodivergencia es una población que representa, según el programa Neurodiversidad en el Trabajo de la Universidad de Stanford, entre 15% y 20% de la población mundial se considera neurodiversa.



La educación inclusiva en el aula busca incluir a la comunidad estudiantil considerando sus NEE comprendiendo los factores sociales y los procesos cognitivos de cada una, y para lograrlo, el papel del personal docente es indispensable. De acuerdo con el Reporte 2023 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, “Educación de calidad”: en 2020, más del 14 % del profesorado no estaba calificado de acuerdo con las normas nacionales, con considerables disparidades entre países y regiones y por las circunstancias sanitarias y mantener el acceso a la educación, los docentes tuvieron que adaptarse a nuevos conceptos y métodos pedagógicos para los que muchos no estaban capacitados.

El sistema educativo ha sido un medio indispensable para satisfacer las Necesidades Específicas de la Neurodivergencia, habría que pensar en la escuela como un modelo de nuestra estructura como sociedad: si la escuela es incluyente, nuestra sociedad será incluyente. Desafortunadamente, estamos lejos de ese ideal, en primera instancia está el reconocimiento de este grupo, pues es apenas en la década de los noventas cuando se acuña el término de “Neurodiversidad” para luchar contra el estigma de las personas con autismo, así como con el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y Trastornos del Aprendizaje como la dislexia, sin embargo, este dejaba fuera a las múltiples Necesidades Específicas que se conocen hoy en día. He aquí el primer punto de la urgencia de este tema, no se pueden tomar acciones de algo de lo que no se habla, al día de hoy es común que se desconozca de estos temas y que estén fuera de nuestra cotidianidad, pero si queremos hablar de una sociedad inclusiva, se debe reconocer la existencia de estos grupos y las múltiples barreras que enfrentan para acceder a sus derechos humanos.



La importancia de tratar este tema actualmente es lo estipulado por la Agenda 2030, pues se debe buscar una educación inclusiva que contemple a todas. Es un grupo que según Stanford, abarca entre el 15% y 20% de la población, y presenta barreras para llevar un pleno desarrollo y formación académica, asimismo, hemos observado que han habido estrategias muy buenas en distintos países, pero esto no contempla distintos factores como los socioeconómicos de uno, por lo que se deben contemplar nuevas medidas que puedan contemplarlos.

Documentos importantes a tomar en cuenta para el flujo del debate, son:

- **Conferencia de Salamanca.** Los antecedentes internacionales datan de 1994, cuando se da esta conferencia, la primera de Naciones Unidas que reconoce las NEE y cómo su acceso a la educación se ha visto mermado por las barreras sistemáticas que existen.
- **Foro Mundial sobre la Educación de Dakar.** Reunido en el 2000 para examinar los progresos realizados durante el decenio transcurrido. Este Foro contribuyó a hacer mayor hincapié en la inclusión.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Establecida en 2015, la meta 4.5 nos habla de tener una educación inclusiva que contemple a todas las capacidades y talentos distintos que puedan presentar el alumnado eliminando la disparidad ante este grupo.

Desglose de las sesiones esperado:

- Importancia internacional de la atención a las NEE en la neurodivergencia.
- Análisis de la situación escolar general del país en acceso a la educación.
- Necesidades de las personas neurodivergentes en la nación.
- Medidas internacionales adoptadas por los estados, que traten temas respectivos a las Necesidades Específicas en la neurodivergencia dentro del sector educativo.
- Resultado de las medidas implementadas en los estados miembros.
- Obstáculos a los que se enfrenta la delegación para brindar atención a las NEE en la neurodivergencia.
- Posibles propuestas integrales considerando: un enfoque de una educación inclusiva, apoyo adicional al alumnado, el papel fundamental de la comunidad escolar (tutores, autoridades, docentes, alumnado), apoyo psicopedagógico y capacitación docente.



Preguntas Tópico A.

Estrategias para garantizar la atención de las necesidades educativas específicas en la neurodivergencia.

1. ¿Cuáles son las medidas internacionales que ha adoptado el Estado referentes a la atención de las necesidades educativas específicas en la neurodivergencia?
2. ¿Qué medidas, acciones, planes o programas ha implementado o puede realizar la delegación para abordar la falta de atención a las NEE en la neurodivergencia?
3. ¿Qué desafíos y oportunidades presenta el Estado Miembro en relación a la atención de las necesidades educativas específicas en la neurodivergencia?
4. ¿Qué estrategias ha tomado o puede tomar la nación para evitar que se perpetúe o amplíe el rezago educativo ocasionado por falta de atención a las NEE?
5. ¿Cuáles son propuestas fundamentales para garantizar la atención de las necesidades educativas específicas en la neurodivergencia considerando: enfoque de una educación inclusiva, apoyo adicional, la comunidad escolar; tutores, autoridades, docentes, alumnado, apoyo psicopedagógico, etc.?
6. ¿Qué estrategias ha implementado o puede implementar la delegación para garantizar la formación y desarrollo profesional docente en el área de la atención a las NEE en la neurodivergencia?
7. ¿Cuáles son los distintos tipos de personas que conforman la comunidad neurodivergente desde una definición normativa, social, cultural de la nación?
8. ¿Cómo atiende el sistema educativo del país a la neurodiversidad dentro de las aulas a través de sus planes de estudio?



Glosario Tópico A.

Estrategias para garantizar la atención de las necesidades educativas específicas en la neurodivergencia.

- **Neurodivergencia:** Término general acuñado en los años 90s, por activistas de los derechos de las personas con autismo, para referirse a las personas que viven con condiciones que les llevan afrontar de manera distinta los procesos cognitivos y emocionales a lo socialmente aceptado. Este término yace desde la idea cultural de lo establecido de cómo deberían ser estos procesos, sin embargo, con los avances en la psicología se habla más de un apartado neurológico. Aun así, el enfoque de la neurodiversidad está dando pauta a romper el estigma con el principio de que no son capacidades diferentes sino que son procesos diversos.
- **Neurotipicidad:** Se usa como opuesto de neurodivergencia, se refiere a la ausencia de trastornos del neurodesarrollo. Nos habla del funcionamiento que ha sido considerado cultural y socialmente “normal” aceptado para procesar la información.
- **Aptitudes sobresalientes:** Se refiere a las personas capaces de destacar significativamente en un grupo social o educativo en campos como el científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o acción motriz. Las personas con aptitudes sobresalientes requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades y satisfacer sus Necesidades Específicas. Otras de las acepciones que se puede encontrar en bibliografía para “aptitudes sobresalientes” es superdotación intelectual o personas con altas capacidades.
- **Trastornos del neurodesarrollo:** Son condiciones que afectan el desarrollo típico del sistema nervioso en áreas de funcionamiento como de comunicación, emocional, comportamiento, habilidades sociales, habilidades organizativas, etc. Principales en la comunidad internacional, subapartado de los trastornos del neurodesarrollo, por ejemplo: Trastornos específicos del lenguaje, del aprendizaje, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Trastornos emocionales y conductuales.
- **Comunidad escolar:** Está compuesta por todos los individuos que conformen parte del ambiente educativo desde tutores, docentes, alumnado, cuerpo directivo y administrativo; estas personas tienen la responsabilidad (directa o indirecta) de trabajar por una formación pedagógica adecuada para lograr una educación inclusiva y de calidad.

- **Necesidades Educativas Específicas (NEE):** Se refiere a las dificultades que personas, por diversas causas, presentan y, por tanto, requieren ayuda en áreas concretas de la educación (trastornos de aprendizaje, dificultades emocionales, físicas o sociales, trastornos del lenguaje, aptitudes sobresalientes, etc.) para superar las dificultades que pudiesen presentar, por medio de estrategias que posibiliten que las personas con Necesidades Específicas tengan un óptimo desarrollo. Ha habido conferencias acerca de este tema como la de Salamanca que data de 1994. Esto en busca de una educación inclusiva y de calidad. A pesar de ser el término oficialmente reconocido, estaremos utilizando “Necesidades Educativas Específicas” como un término libre de violencia para hacer referencia a la educación especial.
- **Conferencia Mundial de Salamanca (1994):** Se puso de manifiesto que muchas juventudes en el mundo se encuentran excluidas de la educación y que aquellas que presentan NEE son uno de los colectivos que enfrenta mayores barreras para acceder a una educación inclusiva y de calidad debido a la falta de medios y capacitación para satisfacer sus necesidades.



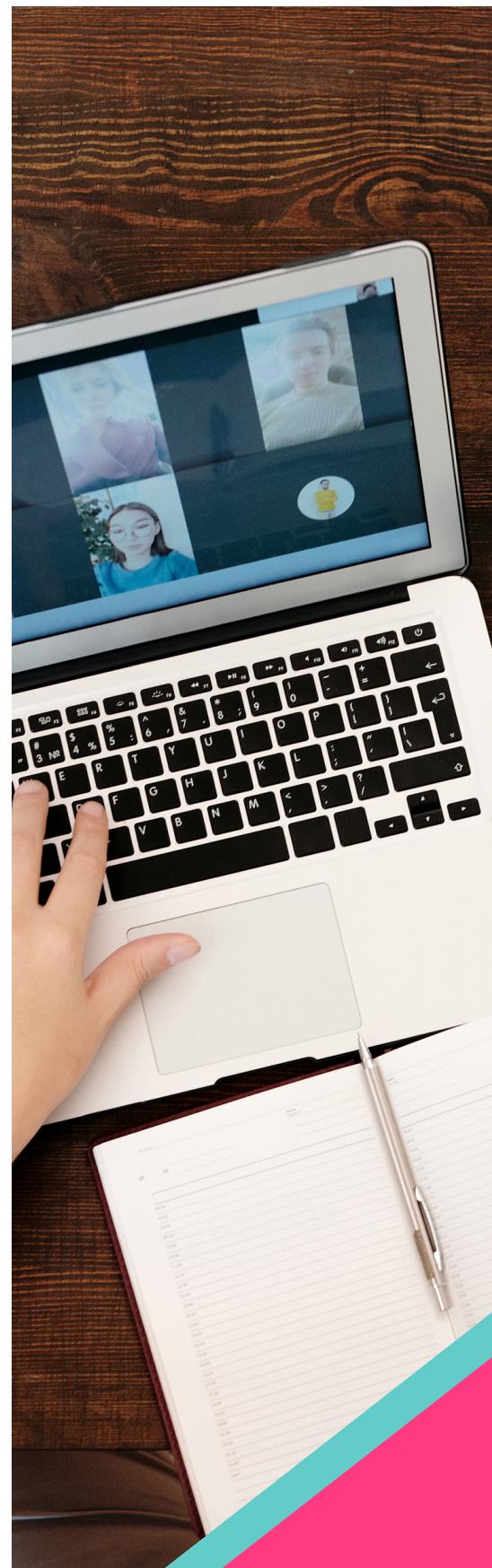
Tópico B.

Medidas para garantizar la educación inclusiva a través del uso de las tecnologías digitales

El mundo atraviesa un momento crítico, en donde el conocimiento y el aprendizaje son piezas clave para la transformación. Sin embargo, las desigualdades y la necesidad constante de replantearnos por qué, cómo y qué aprendemos, suponen que la educación no está cumpliendo su promesa de ayudarnos a forjar un futuro pacífico, justo y sostenible.

La educación inclusiva busca identificar y disminuir las barreras que dificultan el acceso a una educación de calidad y a una igualdad de oportunidades. Un enfoque inclusivo toma en cuenta las necesidades de cada persona, y es un imperativo para promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Las tecnologías digitales pueden ser una herramienta valiosa para abordar los desafíos de esta educación, siempre que se aborden las brechas digitales y se incorporen efectivamente en el proceso de enseñanza.

El antecedente inmediato que agravó la crisis educativa es la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que, debido a la necesidad de utilizar las tecnologías digitales para acceder a la educación, la desigualdad en el acceso a la educación empeoró, afectando a 1.6 billones de estudiantes, de los cuales, una gran parte se vio severamente más vulnerada a causa del impacto económico y social de la COVID-19. Este acontecimiento significó el retroceso de avances logrados respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; a su vez, debido a la pérdida masiva de aprendizaje, se comienza a replantear los sistemas educativos para adaptarse a la era digital con una perspectiva equitativa e inclusiva.

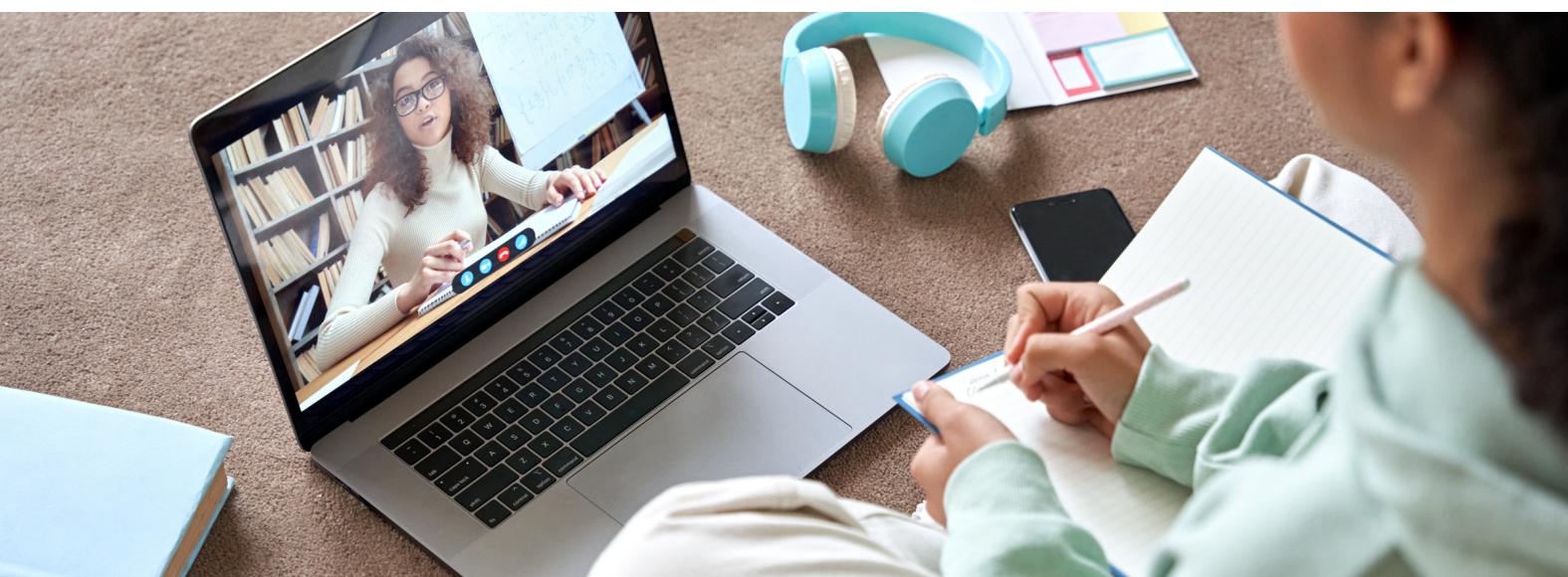


“Ya antes de la pandemia los países de renta baja y media tenían un déficit de 1,5 billones de dólares anuales en el rubro educativo. Ese déficit habría aumentado hasta en un 30%, por lo que las partidas para la educación deben incrementarse” (Naciones Unidas, 2020). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce que es necesario trabajar por sistemas progresistas impartiendo educación de calidad para lograr los ODS, para lograrlo se requiere inversión en alfabetización e infraestructura digital. Los avances en la tecnología digital están transformando rápidamente al mundo y su presencia en la educación actual es ineludible. A pesar de que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han sido utilizadas en el sector educativo por más de un siglo, en un contexto post pandémico, se comprendió que la tecnología no solo forma parte, sino que está influyendo en el diseño de los sistemas educativos y está haciendo que se replanteen los parámetros del funcionamiento de la educación misma.

El reto de garantizar una educación de calidad centrada en la inclusión está a punto de volverse aún más complejo, a medida que los avances y la presencia de las tecnologías complican la adaptación en los sistemas educativos.

Actualmente, la forma en que se organiza la educación no es suficiente para garantizar sociedades justas, pacíficas y sostenibles para todas las personas. De hecho, algunas de las problemáticas provienen directamente de la forma de impartir educación. En un mundo en constante cambio, es importante reconocer que la educación necesita transformarse.

En un mundo globalizado, el aseguramiento de la educación como un derecho humano depende de las tecnologías digitales. Abarca desde las competencias que desarrollan los docentes y la capacitación que reciben hasta los aprendizajes que recibe el alumnado y los recursos a los que pueden acceder. Al incluir el uso de las tecnologías digitales se busca abordar las desigualdades desde diversos enfoques como el combatir la falta de acceso a la educación e información, la transformación del sistema educativo, etc.



Documentos importantes a tomar en cuenta para el flujo del debate, son:

- **Coalición Mundial para la Educación (2020).** Reunión del sector privado, organizaciones no gubernamentales, redes y agencias, etc., para garantizar la continuidad de la educación.
- **Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación (2019).** Ofrece recomendaciones para aprovechar la Inteligencia Artificial (IA) en el ODS 4 y acelerar su cumplimiento; por medio de innovación en enseñanza, formación de docentes y la impartición de aprendizaje.
- **Foro internacional sobre inteligencia artificial y educación (2022).** El tema que se trató fue “Dirigir la IA para potenciar a los docentes y transformar la enseñanza” en donde se abordaron estrategias para la transformación de la educación, las competencias necesarias del docente, su capacitación y la asociación mundial para tratar grupos específicos.

Desglose de las sesiones esperado:

- El impacto de la tecnología en la educación.
- La revolución tecnológica en la educación ¿Acceso o barrera?
- La brecha digital, ¿Qué medidas adopta el estado para abordar la brecha digital y el uso TIC en el ámbito educativo?
- La alfabetización digital, inclusión y equidad.
- Riesgos y oportunidades del uso de la tecnología en la educación como herramienta para fomentar la inclusión y la equidad.
- Impacto de la pandemia de COVID-19 y el rezago educativo, ¿qué se puede hacer al respecto para lograr una educación inclusiva con el uso de las tecnologías?
- La importancia de la capacitación docente durante la revolución tecnológica en la educación: identificar las necesidades de los docentes y estrategias que puedan implementarse para satisfacerlas.
- Análisis sobre la desigualdad en el acceso a la tecnología, ¿cómo abordarla y evitar que se generen nuevas formas de exclusión?



Preguntas

Tópico B.

Medidas para garantizar la educación inclusiva a través del uso de las tecnologías digitales

1. ¿Cuáles son las medidas internacionales que ha adoptado el Estado miembro referentes a la brecha digital y uso de las tecnologías digitales como herramienta para favorecer la educación inclusiva?
2. ¿Qué desafíos y oportunidades presenta la nación en relación al uso de las tecnologías digitales como herramienta para fomentar la equidad y la inclusión? ¿De qué forma puede abordarlos?
3. ¿Qué acciones ha tomado o puede realizar el Estado Miembro para abordar las desigualdades existentes en el acceso a la tecnología?
4. ¿Qué estrategias ha tomado o puede tomar la delegación para evitar que se perpetúe o amplíe el rezago educativo en relación a la implementación de las tecnologías digitales?
5. ¿Qué políticas y estrategias se pueden implementar para promover el uso efectivo y equitativo de las tecnologías digitales que evite que se generen nuevas formas de exclusión?
6. ¿En el país, la revolución tecnológica en la educación representa una herramienta para reducir la brecha de aprendizaje o una barrera?
7. ¿Cómo pueden las desigualdades, en la apropiación y el uso de las tecnologías digitales, generar nuevas formas de exclusión?
8. ¿Cómo impactó la pandemia de COVID-19 el uso de las tecnologías en la educación y cuáles fueron algunas de las medidas tomadas por el Estado miembro para fomentar la educación inclusiva en ese contexto?
9. ¿De qué forma se puede promover que las medidas tomadas por el País miembro durante la pandemia de COVID-19, para fomentar la educación inclusiva a través del uso de tecnologías digitales, sean sostenibles a largo plazo?
10. ¿Cómo se pueden identificar las necesidades de capacitación del personal docente en relación al uso de tecnologías digitales y qué estrategias se pueden implementar al diseñar programas de capacitación que busquen satisfacer esas necesidades?



Glosario Tópico B.

Medidas para garantizar la educación inclusiva a través del uso de las tecnologías digitales

- **Educación inclusiva:** Busca identificar y disminuir las barreras que dificultan el acceso a una educación de calidad y a una igualdad de oportunidades. Un enfoque inclusivo toma en cuenta las necesidades de cada persona y es un imperativo para promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
- **Acceso equitativo a la tecnología:** Es la promoción de la igualdad de oportunidades mediante el acceso justo e igualitario a las tecnologías digitales y a las habilidades necesarias para utilizarlas de forma efectiva, teniendo en cuenta el contexto social y económico de cada nación. Abordar el acceso a la tecnología permite proporcionar oportunidades iguales de aprendizaje, compartir conocimientos culturales, promover la inclusión social y eliminar el rezago tecnológico.
- **Alfabetización digital:** Capacidad de acceder, gestionar, comprender, integrar, comunicar, evaluar y crear información mediante la utilización segura y pertinente de las tecnologías digitales. Se basa en la adquisición de aprendizajes y habilidades básicas para el manejo de equipos y programas, uso de las TIC o uso en general de herramientas tecnológicas con distintos fines (educativos, recreativos u económicos).
- **Inclusión digital:** enfoque que busca garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a las tecnologías digitales y a las habilidades necesarias para utilizarlas de manera efectiva y segura. La inclusión digital considera la importancia de la alfabetización digital y se esfuerza por disminuir la brecha digital, promoviendo igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su origen cultural, social o económico.
- **Brecha Digital:** Es la desigualdad en el acceso a las TICs y a las habilidades necesarias para utilizarlas de manera efectiva, lo que ocasiona una barrera para ejercer los derechos fundamentales como la educación. Esta brecha puede ser causada por factores como la falta de acceso a dispositivos electrónicos, la falta de acceso a Internet, la falta de habilidades digitales y la falta de contenido digital relevante.

- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):** son todos aquellos medios (recursos, herramientas, equipos, programas informáticos y redes) que permiten el acceso, procesamiento, almacenamiento y difusión de la información.
-
- **Estrategia de la UNESCO sobre la Innovación Tecnológica en la Educación 2022-2025 (2021):** Busca velar por el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y brindar apoyo a los Estados Miembro al cumplimiento del mismo a fin de ampliar el acceso a las oportunidades en materia educativa.
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”:** la esencia de la meta se centra en reconocer a la educación como factor crucial en el desarrollo de una sociedad sostenible y equitativa, pero también recalca la importancia de establecer medidas y metas específicas que permitan ofrecer entornos de aprendizaje seguros, es decir, no violentos, inclusivos y eficaces.



Referencias Bibliográficas

Constitución. (2022). UNESCO <https://bitly.ws/34atq>

El sector de educación de un solo vistazo. (2023). UNESCO. <https://bit.ly/3Oy8uOm>

El trabajo de la UNESCO en el ámbito de la educación. (2023). UNESCO. <https://bit.ly/3QfkmWE>

Historia de la UNESCO. (2023). UNESCO. <https://bit.ly/3O65ZRY>

La cooperación internacional en la investigación científica, su razón de ser, ventajas y ejemplos. (2022). UNESCO. <https://bit.ly/3QgWhPo>

Nuestro impacto. (2022). UNESCO. <https://bit.ly/47amxki>

Pablo, L. S. (2006). 60 años de la UNESCO: un aniversario en el que México tiene mucho que celebrar. <https://bit.ly/3KjhDYG>

¿Qué es la UNESCO? (s. f.). <https://bit.ly/3DwayQz>

Rae, R. a. E.-. (s.f.). organismo especializado. Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española. <https://bit.ly/47jZUu6>

United Nations. (2023). Capítulo X: El Consejo Económico y Social (Artículos 61-72) | Naciones Unidas. <https://bit.ly/3pZncER>

Agencia Europea para las Necesidades Especiales y la Educación Inclusiva. <https://bit.ly/3FHsau1>

Elsevier (2015). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. <https://bit.ly/3tVM3ul>

Número de personas con un trastorno mental o del neurodesarrollo por tipo, mundo, (2019). <https://bit.ly/3QF9VvF>

Naciones Unidas (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://bit.ly/3tQ78qd>

Neuroclass (2023). Neurodiversidad: El potencial de la diferencia. <https://bit.ly/3QBAKRh>

Naciones Unidas. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <https://bitly.ws/xPje>

SDG Tracker: Medición del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023). <https://bit.ly/3QEfJFw>

UNESCO. Coalición Mundial para la Educación de la UNESCO. <https://bit.ly/3Mqc9MJ>

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. <https://bit.ly/47bBTv1>

UNESCO (2021). Estrategia de la UNESCO sobre la Innovación Tecnológica en la Educación (2022-2025) <https://bitly.ws/wvAL>

UNESCO (5 de diciembre del 2022). Foro internacional sobre la inteligencia artificial y educación. <https://bit.ly/3scYjGI>

UNESCO (21 de junio del 2023). UNESCO's education response to COVID-19. <https://bit.ly/3QDy8IK>

Giacobbe, M. (2007). La comunidad educativa y la institución escolar: un estudio de caso, mediante la combinación de distintas técnicas, de una escuela de tercer ciclo pública en Argentina. Revista electrónica de investigación educativa, 9(1).

García-Bullé, S. (27 de enero del 2021). ¿Qué es la neurodiversidad? Instituto para el Futuro de la Educación. <https://bitly.ws/34av8>

Global Education Monitoring Report Team (2023). Global education monitoring report, 2023: technology in education: a tool on whose terms? UNESCO. ISBN: 978-92-3-100609-8.

ProFuturo (17 de marzo del 2023). El consenso de Beijing: recomendaciones para aprovechar la IA en educación. <https://bit.ly/3Mn3mLF>

Romero, L. (19 de mayo del 2022). La brecha digital: el horizonte de las desigualdades. Gaceta UNAM. <https://bitly.ws/YSSs9>

SEP. (2006). Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. México: Secretaría de Educación Pública. <https://bitly.ws/34avk>

Universidad Latina de Costa Rica (9 de julio del 2020). Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). <https://bitly.ws/34avq>

Volpe, D. (4 de agosto del 2020). El impacto del COVID-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso. <https://bit.ly/46Q5LX7>